MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO Nº 2125

12 NOV 2020

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo Inspección N°53/2020 de fecha 05.11.2020 de Jefa de Inspección a Encargada de Rentas Municipales. Informe N°96 de fecha 22.10.2020 del Inspector Municipal a Encargada de Rentas. Solicitud de Ingreso N°238 de fecha 02.10.2020 al Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.823.733-6 a nombre de Inmobiliaria María Elena Quevedo Yañez E.I.R.L. del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad Negacia a nombre de María Elena Quevedo Yáñez. Contrato de Arrendamiento de fecha 01.02.2018. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 01.10.2020 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la fachada de la propiedad. Formulario 22 del año 2019 y 2020 del SII. Formularios 29 de enero del año 2018 a marzo del año 2019 del SII. Declaración Jurada Notarial de Domicilio Postal Tributario de fecha 02.10.2020.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a INMOBILIARIA MARIA ELENA QUEVEDO YAÑEZ E.I.R.L.

1ER. SEM. 2019	2DO. SEM. 2019
\$24.177	\$24.298
\$22.742	\$22.742
\$46.919	\$47.040
1ER. SEM. 2020	
\$24.638	
\$23.444	
\$48.082	The state of the s
	\$24.177 \$22.742 \$46.919 1ER. SEM. 2020 \$24.638 \$23.444

2.-

OTORGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (DPT).
AL CONTRIBUYENTE	INMOBILIARIA MARIA ELENA QUEVEDO YAÑEZ E.I.R.L.
RUT N°	76.823.733-6.
GIRO	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.
DIRECCIÓN	LAS PIMPINELAS Nº765, Nº42, COSTA DEL ESTE, CONCÓN.
ROL DE PROPIEDAD	602-30.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$110.459
ASEO	\$ 23.444
TOTAL	\$133.903

- 3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto uno.
- 4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



EAO/NAN/sgm. Distribudión:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SIMONTE GONZALEZ

